



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA TEMPORAL SUJETA A MODALIDAD N°002-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CÓDIGO N°002
SERENAZGO MUNICIPAL

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de (02) SERENOS MUNICIPALES.

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N°29733 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 31297 Ley del Servicio del Serenazgo Municipal. De acuerdo a la Tercera disposición complementaria final, enfoque de género y enfoque interculturalidad. Menciona literalmente en las municipalidades provinciales y distritales el servicio de serenazgo debe ser no menos del 30% de mujeres o varones en su conformación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto legislativo N°728 ley de productividad y competitividad laboral
- Decreto Supremo N°003-97-TR Aprueba el texto único ordenado del Decreto Legislativo N°728.
- Las demás disposiciones que regule el decreto legislativo 728.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Técnica Profesional	- Secundaria completa
Experiencia	Experiencia general: - Seis (06) meses de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica: - Seis (06) meses de experiencia en seguridad ciudadana publica o privada o funciones similares.
conocimientos	- Mecánica Básica - Reglas de tránsito urbano
Habilidades y competencias	- Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad, proactividad, resistencia física, autocontrol, coordinación.
Requisito esencial	- Licencia de conducir categoría AII-B o superiores en estado de vigencia.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Garantizar el cumplimiento de del compromiso 5, patrullaje municipal por sector.
- Reporte de ocurrencias mínimo 12 por semana
- Acumulación de un periodo de 48 horas semanales
- Servicio de seguridad ciudadana y patrullaje en horarios rotativos mañana, tarde y noche.





COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA TEMPORAL SUJETA A MODALIDAD N°002-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Apoyo en las intervenciones e incidencias suscitadas en los diferentes sectores de la ciudad.
- Ejecutar el servicio de primera respuesta en apoyo a la sub gerencia de gestión del riesgo de desastres.
- Vigilar la seguridad de los hogares y la integridad física de los vecinos en los diferentes sectores de la ciudad.
- Las actividades mencionadas serán repetidas durante el periodo de contratación
- Los señalados en la Ley N°31297 "Ley del servicio de serenazgo Municipal" su reglamento y modificatorias.
- Otras funciones, realizadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter temporal y tendrán vigencia de tres (03) meses como periodo de prueba cuya finalidad consiste en que el empleador pueda efectuar una adecuada evaluación de las aptitudes del trabajador y así podrán ser prorrogados el plazo solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones	Disponibilidad para laborar en horarios rotativos

